

En Jerez.	Fuera.
Un mes. 2 ptas.	Un trimestre. 6 75 ptas.
Un año. 22 50	Un año. 25

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redacción y Administración.
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

	M.	M.	T.	T.
Jerez á Sevilla.	7 16	4 18	4 18	4 18
Jerez á Cádiz.	7 30	4 30	4 30	4 30
Jerez á Sanlúcar.	7 45	4 45	4 45	4 45
Jerez á Jerez.	5 40	9 95	2 35	6 35
Jerez á Jerez.	5 40	9 95	2 35	6 35
Jerez á Jerez.	5 40	9 95	2 35	6 35

AÑO XXXIV.

Jerez de la Frontera Jueves 1.º de Marzo de 1888.

Núm. 9.803.

El Guadalete.

LOS PROYECTOS DEL SEÑOR PUIGSERVER.

Preciso es insistir en las censuras que merece la flamante creación económica que sin meditación alguna—digan lo que quieran algunos periódicos ministeriales—ha ofrecido el señor ministro de Hacienda á las Cortes y al país, para desencanto de todos. El proceso está ya hecho, y de lo menos que puede ser acusado el Sr. Puigserver es de imprevisor y de ligero. Ningún ministro que meditase una serie de medidas trascendentalísimas para los intereses de la nación hubiera nunca intentado lo que el Sr. Puigserver, y mucho menos perteneciendo á un partido que se llama democrático. Sus ideales políticos, que se fundan esencialmente en satisfacer las aspiraciones populares, dentro de un sistema prudentemente expansivo, han sido completamente olvidados en sus dos más importantes proyectos; en el del impuesto sobre los alcoholes, y en el que fingiendo iniciar la emancipación de la Hacienda de los municipios reduce á estos á la más miserable situación, hiriendo de muerte al propio tiempo á la industria vinatera del país. El Sr. Puigserver, permítasenos la frase, nos parece en esos dos proyectos un mestizo de la democracia. Esclavizar más de lo que lo están á los municipios, haciendo imposible la administración local, nunca podría esperarse de un entusiasta defensor de los fueros populares.

Y no necesitamos salir de Jerez para persuadirnos de la justicia de nuestras quejas. Sin que insistamos en lamentar los graves errores cometidos en el proyecto que tanto afecta á todas las clases vinateras, proyecto que esperamos sufra radicales reformas en beneficio de estas; sin ocuparnos más que en la situación á que vá á quedar reducido nuestro Ayuntamiento, nos sobra motivo para condenar el pensamiento de un ministro cuyos radicalismos todos se traducen en alcanzar el negro lauro de presentar equiparados el Haber y el Debe de los Presupuestos del Estado, aunque las clases productoras se aniquilen.

Dos enérgicas resoluciones ha debido adoptar para que el país entero le aplaudiese, y aun soportase satisfecho el impuesto sobre los alcoholes, dentro de bases equitativas. Un gravamen sobre la renta, semejante al que existe en Italia, y otro también sobre todos los signos exteriores de lujo ó de comodidad, y al propio tiempo una considerable rebaja en los gastos de todos los ministerios, excepto en el de Fomento, harían inmortal el nombre del Sr. Puigserver. Con tan útiles, tan necesarias, tan urgentes, tan patrióticas medidas es como se salva la Hacienda del país y se hace fácil y segura la de los municipios, que no perderían sus actuales recursos y se pondrían en camino de que antes de mucho las Cortes y el Gobierno acordaran concederles la totalidad de la contribución

de consumos, reduciendo fuertemente las tarifas y aun suprimiendo en estas algunos artículos, como el pan y el aceite.

Estas son las reformas que en nombre de la escuela democrática se ha prometido á los pueblos. Y como hoy demócratas y liberales en España constituyen un solo partido, calcúlese cuán grande es la decepción que esos pueblos sufren con la obra del Sr. Puigserver, con la obra del Gobierno que preside el Sr. Sagasta. ¿Cumplirán las Cortes con su deber modificando ahora los proyectos que el Congreso va á discutir, y se decidirá el Sr. Puigserver, si permanece en el ministerio, á plantear sin vacilación el impuesto sobre la renta, exigiendo inexorablemente de los demás ministros una considerable rebaja en sus respectivos presupuestos?... ¿Y no sería el colmo del candor creer que esas nobles resoluciones son posibles en la llamada política de estos tiempos? Ni demócratas, ni liberales se atreven—según todas las señales—á traspasar los modestos aledaños marcados para cumplir trabajosamente el pacto hecho por el Sr. Montero Ríos y el Sr. Alonso Martínez. En el orden político, con más ó menos entumecimientos, se podrá marchar; pero ¿quién espera poderosas energías en el orden económico, allí donde hay que ponerse frente á frente de todos esos grandes feudalismos que lo mismo nos estrujan por medio de las Empresas ferro-carrileras que nos chupan la savia con la succión que practican las grandes sociedades? ¿Quién ataca á esos colosos omnipotentes que lo mismo se reparten enormes dividendos que ocasionan las hecatombes de Riotinto? Con esos, ni el Sr. Puigserver, ni el Gobierno, ni nadie se atreve. Del propio modo que en el orden administrativo el caciquismo nos devora en pequeña escala, esos otros inviolables árbitros de la fortuna del país seguirán dominando, sin que haya gobernantes que tengan alientos para abatirlos y hacer que algún día sea una verdad en España la justicia y la equidad en el reparto de las cargas públicas.

LA CUESTION DE LOS ALCOHOLES.

Se nos ruega la inserción del siguiente artículo:

¿CUÁNTO REIRÁN LOS ALEMANES!

Pero en cambio, España deberá vestir luto y las industrias vinícolas, en todas sus manifestaciones, llorar á lágrima viva, su completa ruina, si meditan algo, si analizan el proyecto de ley sobre alcoholes, aguardientes y licores.

La generalidad y aun algunas notabilidades, han recibido con aplausos, con entusiasmo, la noticia del recargo de derechos sobre los alcoholes.

¿Cuánta ofuscación! ¿Cuánta candidez! La ilusión, el error se desvanecerían, si reflexionasen:

1.º Que gravados con igual impuesto los alcoholes industriales extranjeros y nacionales como los vínicos, no se altera, sino que subsiste la enorme diferencia de precio entre unos y otros.

Supongamos, que el industrial extranjero vale en el mercado, antes de pagar los derechos, cuarenta duros, el de industria nacional sesenta duros y el vínico cien duros: aumentemos á cada uno diez, veinte duros de derechos, aumentémosle cualquier recargo por exajerado que sea, si es igual para todos y resultará siempre la diferencia de veinte duros entre el 1.º y el 2.º,

de cuarenta duros entre el 2.º y el 3.º y por consiguiente, la diferencia de sesenta duros entre el 1.º que hemos supuesto de industria extranjera y el 3.º de producto vínico.

No hemos, pues, conseguido, ni alejar del mercado los alcoholes extranjeros, ni favorecer, ni facilitar el consumo de los de producción nacional.

2.º Si reflexionaran, que efectuándose, en Alemania especialmente, la primer operación de extraer los jugos azucarados y destilarlos, groseramente con escasa graduación alcohólica, por pequeños aparatos establecidos generalmente en los mismos campos de cultivo, pasando los productos de esas pequeñas industrias á manos de fabricantes que disponen de potentes aparatos perfeccionados; resulta el producto á precio económico.

Después los grandes capitalistas tienen organizados poderosas sociedades de crédito y comerciales, que pagan al contado esos alcoholes y monopolizan después el negocio.

Al verificar la exportación, obtienen de su gobierno crecidas primas, que las permiten competir en todos los mercados del globo, con los productos similares.

Llegan los alcoholes industriales extranjeros á las aduanas de España y pueden declararlos á depósito sin obligación de pagar los derechos hasta el momento de ir á extraer cada partida que hayan vendido para entregarla al comprador.

El reverso de la medalla es el productor español.

Corre la eventualidad de tener ó de no encontrar comprador, no tiene quien le anticipe, por cuenta de la mercancía almacenada; pero según previene el párrafo 2.º del artículo 4.º del proyecto de ley sobre impuesto de consumo á los aguardientes, alcoholes y licores, los fabricantes españoles han de pagar el impuesto en las mismas fábricas, según vayan elaborando el producto.

¿Es posible que en tales condiciones, pueda sostenerse la industria del país? De seguro habrán de cerrarse todas nuestras fábricas, lo mismo las de productos industriales, que las de procedencias vínicas.

Si se hubiera encomendado á los monopolizadores alemanes, la redacción de ese proyecto de ley, no hubieran podido favorecer mejor sus intereses monopolizados.

3.º Si reflexionaran, verían que el artículo 5.º de ese proyecto de ley autorizado por el Ministerio de Hacienda en 12 del corriente, en vez de protección, es un rudo golpe á la producción nacional. Cualquiera sea la procedencia del alcohol, se bonifica al exportador, abonándole dos pesetas por cada hectolitro de vino que exporte y desde luego sin gran esfuerzo se comprende, que llevan una inmensa ventaja, los exportadores, que hayan empleado los alcoholes más baratos y por consiguiente de peor calidad, aunque por ese egoísta procedimiento desacrediten en los mercados extranjeros, nuestras producciones vinícolas.

Ese artículo 5.º favorece también la elaboración de vinos artificiales con alcohol ó sin él.

Según los partes oficiales no existen fábricas de esa clase: es por tanto fraudulenta la existencia y podrán exportarse como vinos naturales.

Creo que basta como grito de alarma.

Cádiz Febrero 19 de 1888.

S. S. M.

EL SEGUNDO SORTEO POR IRRADIACION.

—Amigo *Imparcial*—me decía un constante lector mío,—yo recorro todos los días lo que escribes, y recuerdo muy bien lo que prometes. Has dicho que añadirías algunas observaciones á las expuestas sobre la lotería por irradiación. Nunca mejor que ahora. Ya ves que la dirección de Rentas no te hace caso. El segundo sorteo es como el primero, sin mas diferencia que poner 30.000 números en vez de 40.000 y doblar el precio. Nos tienes en ascuas con tus misterios.

—Si fui prudente y reservado, todos habrán comprendido por qué. Podían haberme dicho que trataba de perjudicar la renta. Pero con mis indicaciones bastaba para dar en qué pensar.

—Y tanto, que desde entonces todo se nos vuelve combinar números; pero nada adelantamos. Ya sé que no combates la irradiación, sino el plan de distribución de premios, que hace recaer todas las suertes en un sólo grupo. Por eso dijiste que jugando toda una terminación, que para el sorteo próximo es de 3.000 billetes, se cobran todos los premios menos unas insignificantes aproximaciones.

—Efectivamente lo dije para demostrar teóricamente los inconvenientes de la forma de distribución; pero en la práctica, ni es posible alcanzar los billetes necesarios, ni aun cuando se jugasen se sacaría partido, porque en el sorteo próximo todos los premios suman 2.120.000 pesetas, y costando la jugada 300.000, sólo se obtiene poco más de siete veces la puesta, jugando una suerte contra diez.

—No faltaría, si la cosa fuese práctica, quien persiguiera la unidad más vieja, y aun hallaría medios de sostener la jugada 35 veces sin perder, procediendo por aumento gradual de décimos.

—De todos modos se estrellaría. Mi indicación tenía otro objeto, que la Dirección de Rentas debiera entender, y es que esa jugada es práctica para el gobierno.

—Eso no se puede suponer, porque sería un timo.

—Según y conforme. Si hay seguridad de vender todos los billetes, el gobierno saldría perdiendo guardándose toda una terminación, pero no teniendo tal seguridad podría reservar todo el grupo para los últimos pedidos, y entonces si la unidad caía en lo no vendido todo sería para el Estado, menos unas aproximaciones insignificantes.

—No consentirían tal ni la formalidad de un gobierno ni la rectitud de los funcionarios de la Dirección de Rentas, además de que no se entretendría la Hacienda en descabalar las decenas.

—Tampoco yo creo que haya ocurrido á ningún funcionario la posibilidad de la jugada, y aunque hubiera ocurrido, nadie sería capaz de desacreditar la renta especulando con ella. Y pienso más. Con sólo persuadirse de la posibilidad de la cosa, aunque no sea mas que por demostración teórica, la Dirección de Rentas variará para otros sorteos el plan de aplicación de premios. Y ahora debo añadir que la demostración, no tan sólo es teórica, sino que pueden utilizarla las rifas particulares y que con el mismo gobierno estaría en lo posible un caso práctico, aun sin intención alguna.

—¿Pues cómo?

—Supongamos que en unos cuantos sorteos sale la terminación 6 cuatro ó cinco veces. Nadie querrá para otro sorteo billetes terminados en 6, que quedarán invendidos. Si por una de esas casualidades tan propias del juego vuelve á salir la terminación 6, el gobierno se queda con todos los premios y con el dinero obtenido por la venta de billetes.

—Eso sería de efecto muy deplorable. Pero dejemos cosas tan hondas, y vamos á tus reservas respecto de otras jugadas. Dijiste que un jugador hábil podía reconcentrar á su favor probabilidades en perjuicio, no del gobierno, que nunca pierde, sino de los demás jugadores. Me has hecho cavilar mucho, y no encuentro nada que pueda hacer ganar más de lo que ofrece el cuadro de los premios, ni comprendo cómo puede reunir una persona más probabilidades que otra en determinado número de billetes. Hasta se han reído de ti, negando esa posibilidad.

—Eso consiste en que todos se creen aptos para resolver problemas, y cuando no dan con soluciones infieren que no las hay.

—Pero no puedes tú seguir así, periódico mío predilecto. Vista la insistencia de la Dirección, no pecas ya siendo explícito. Además, ¿por qué quieres privarnos de la dicha? ¿Quieres utilizar el secreto para tí?

—En todo caso, si continuase rigiendo en lo sucesivo el mismo plan de premios, participarían del misterio todos cuantos quisieran; pero advirtiéndote que en cosas de juego nunca afirmaré rotundamente que se puede ganar, aunque si perder menos de un modo que de otro y aspirar á grandes premios con más ó menos probabilidades, y esa protesta la hago aun con la demostración de beneficios que voy á explicar, levantando algún tanto la punta del velo. Son varios y muy curiosos los problemas que se pueden plantear, dada la terminación uniforme de todos los números premiados y la concentración de las suertes por grupos. Hé aquí uno de los más entretenidos.

«Ordenar 240 números de tal modo relacionados, que acertándose en cualquiera de ellos las cuatro cifras de la derecha se ganen forzosamente el premio mayor, los dos segundos y otros varios, al todo 528.800 pesetas, cobrando en todos los sorteos sumas más ó menos importantes en el caso de no acertarse las cuatro cifras.»

—¿Y eso con cualquiera de los 240 billetes?

—Con cualquiera de ellos.

—¿Puedo ver esa combinación?

—Ahí está. Designa en ella cualquiera de los números que contiene, y verás como con sus cuatro cifras de la derecha resultan con sus demás compañeros todas las suertes que he indicado. Y cada uno de esos 240 números produce los mismos efectos recíprocamente en todos los demás.

—¿Y no sucede lo mismo con otros 240 números diferentes de esos?

—Otro jugador menos hábil que juegue 240 números á la buena de Dios, si en alguno de ellos acierta los cuatro números de la derecha, sólo cobrará 100.000 pesetas y algún premio más pequeño por las terminaciones de decenas y unidades. Para ganar el premio mayor necesitará acertar las cinco cifras.

—Entonces es cierto que un jugador puede ganar más que otro aventurando el mismo dinero y tomando igual número de

billetes. Pero vamos á cuentas. ¿Se gana con esa combinación, ó no es más que un entrellegido curioso?

—Puedes recordar, lector curioso, lo que he dicho antes. Yo sólo afirmo que aun cuando no se ganase, pues en el juego no aseguro nada, perdería menos que otro el que jugase la combinación.

—Yo dudo, porque para una vez que se aciertan los cuatro números y se cobran 528.800 pesetas, ¿cuántas y cuántas veces se juegan 24.000 pesetas que importa la jugada!

—¿Y las interurrencias, lector desmemoriado?

—¿Qué son interurrencias?

—No te dice el problema que en todos los sorteos se cobra poco ó mucho?

—¡Ah! ¿Con que no se pierden siempre las 24.000 pesetas cuando no salen las cuatro cifras de la derecha?

—No se pierde nunca todo. Unas veces se saca menos, otras más. Yo llamo interurrencias á lo que se va cobrando en espera de lo gordo. Por de pronto lo que menos se recobra en el peor de todos los casos por terminación de unidad importa 9.600 pesetas, es decir, el 40 por 100, lo cual deja reducida la postura á 14.400 pesetas.

—Eso ya es algo, ¿y qué más?

—Cuando se aciertan en cualquier número tres cifras de la derecha en vez de cuatro, se cobran 43.800 pesetas. Cuando se aciertan dos se recobran 22.800, y por otros motivos en algunos casos se perciben 35.000 pesetas.

—Tanto dirás, querido consultor mío, que solo con esas interurrencias casi se va ten con ten, y que el golpe de las cuatro cifras es una fortuna. Pero yo no tengo 24.000 pesetas, ni encontraría 240 números á mi gusto. A ver así alguna cosita más modesta.

—Ya he dicho que hay varios problemas, porque á ello se presta la fijeza de las bases; pero aunque puedes moderar tu ambición jugando solo décimos, hay en disponibilidad jugadas de 10 y de 30 números. ¡Oh! la de 30 es admirable. Con sólo acertar las tres cifras de la derecha se cojen el premio gordo y los dos segundos, y si no se acierta más que la decena, se cobran 45.000 pesetas.

—¿Qué feliz me harías si me proporcionases, apreciable periódico, una decena por el estilo! ¿Ya sabes cuanto te quiero!

—Mucho pretendes.

—Ya sé que una decena da poco de sí. Para cobrar siquiera 5.000 pesetas, es menester acertar las tres cifras de la derecha de uno de sus números.

—Pues ahí tienes una decena en que basta acertar dos. Tiene las unidades correlativas, pero está de tal modo dispuesta en los cuatro primeros números, que basta acertar la cifra antepenúltima y la penúltima para ligar premios el que menos de 5.000 ptas., y según los casos, 15.000, 20.000, 100.000 y 300.000.

—¿Y si no saliese más que la penúltima cifra?

—Se cobrarían 1.500 pesetas. La jugada es de 1.000. Se ganaría el 50 por 100.

—¿Y si no saliese ninguna de las dos cifras?

—Se recobraría el 40 por 100, como en la decena ordinaria.

—¿Y no vas á publicar esas soluciones?

—Las guardo en cartera para satisfacer la curiosidad de los amigos. No quisiera causar perjuicios sino en el caso de proseguirse el sistema actual, que necesita variarse de modo que entren en juego todos los finales, ó la mayor parte de ellos.

—Pues cuenta con que hablarán de cavilidades de un cerebro extraviado. Y si no te tienen por loco, te tildarán por lo menos de tonto si no aprovechas lo que sabes.

(El *Imparcial*.)

TELEGRAMAS.

(De El *Imparcial*.)

EL GENERAL BOULANGER.

Paris 27 (10'35 noche.)

En las elecciones para diputados verificadas ayer en nueve distritos, el general Boulanger reunió por acumulación 54.671 votos.

Anúnciase que en las próximas elecciones generales que vengán, el general Boulanger será presentado candidato en todos los distritos de Francia con objeto de proporcionarle de esta manera una especie de p'ebiscito indirecto.

Los imperialistas apoyarán al general Boulanger.

LA CUESTION EUROPEA.

Berlin 27 (7'18 noche.)

El consejero Nelidoff, embajador de Rusia en Constantinopla, ha comunicado hoy al gobierno otomano las proposiciones de Rusia con respecto á Bulgaria.

El *Journal de Saint Petersburg*, que es hoy el órgano directo del ministerio de Negocios Extranjeros de Rusia, declara hoy que no cabe duda alguna de que la

unanimidad de las potencias no es necesaria para que tengan efecto práctico las proposiciones rusas. Añade sin embargo que sería de desear que todas las potencias se pusieran de acuerdo sobre lo que hay que hacer.

FUGA FRUSTRADA

Son interesantes y curiosos los detalles de la fuga que se preparaba hace dos días por los presos del departamento de tránsito de la cárcel de Madrid.

Había en este departamento unos sesenta presos, muchos de ellos condenados a cadena perpetua, destinados a los presidios de Africa, esperando ser conducidos a ellos.

Por una confidencia supo el celoso director de la cárcel, Sr. Millan Astray, el complot que se tramaba e inmediatamente procedió a un minucioso registro, en el cual no se consiguió encontrar objeto alguno de los que necesariamente se habrían de tener preparados para la fuga.

Ya se desesperaba de encontrar nada, cuando se ocurrió examinar un cajoncito donde había traído su ropa uno de los presos, condenado a veintiséis años de presidio.

En él había sólo la ropa, mas sus paredes eran muy gruesas y se notó que dos de las laterales sonaban á huecas. Formadas cada una por dos tablas delgadas dispuestas con gran arte, tenían un espacio intermedio en que había un serrucho para cortar los hierros de las rejas, una palanqueta, llaves ganzuas, garfios de hierro, dos enormes puñales, dos navajas de afeitar y otros varios objetos. Era un ingenioso estuche con todos los instrumentos necesarios.

Además uno de los presos había tejido con la tela de los jergones una soga fortísima por medio de la cual pensaban descolgarse. Por este trabajo le habían pagado sus compañeros 20 reales.

Todo estaba perfectamente dispuesto, y la fuga se hubiera realizado anteayer sin la vigilancia inteligente del director de la prisión, á quien ha podido costarle caro su celo, porque uno de los presos que dirigían la fuga, recluso luego en una celda, en un momento de desesperacion le arrojó un marco de hierro de una cama con tal fuerza y tino que á no evitar el golpe se hubiese herido gravemente en la cabeza.

LA GACETA.

DIA 26 DE FEBRERO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto, fecha 25, promoviendo al empleo de brigadier al coronel de infantería D. Antonio Losada y Correa.

—Reales órdenes, fecha 22, disponiendo que los directores generales de las armas comuniquen las órdenes oportunas para que desde el 29 de Marzo próximo sea expida licencia absoluta á los individuos del reemplazo de 1880 que vayan cumpliendo su compromiso, y tambien se les expida á medida que tengan derecho á ella á los que por haber ingresado con retraso ú otras causas, no les corresponda ahora, así como para que todos los del reemplazo de 1882, que el 12 de Marzo cumplen los seis años en activo, sean baja en esta situacion y alta en la reserva.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto, fecha 17, precedido de exposicion, disponiendo que el gobierno y administración de las posesiones españolas del golfo de Guinea corran á cargo de un gobernador, jefe al propio tiempo de la estación naval, con el empleo de teniente de navío á capitán de fragata y las atribuciones de las autoridades superiores de Ultramar. El cargo será bienal, y se considerará como de mando de buque.

Se crea una junta de autoridades, de carácter consultivo, compuesta del secretario del gobierno, del superior de la misión de Hijos del Corazon de Maria, del administrador de Hacienda y del juez municipal de Santa Isabel, la cual se reunirá mensualmente bajo la presidencia del gobernador y cuando necesite el mismo convocarla para deliberar sobre las cuestiones de la colonia y proponer acerca del desarrollo de la colonizacion, inmigración, mejoras é impuestos. Auxiliarán tambien al gobernador un secretario letrado, jefe de negociado de tercera clase; un oficial primero, administrador de caudales; uno segundo, técnico, á ser posible, en agricultura, industria, comercio y obras públicas; otro con título de notario; otro para la intervencion de hacienda, correos y policía; el intérprete y los escribientes necesarios.

El culto y la instruccion estarán á cargo de los misioneros de dicha congregación, auxiliados por las hermanas Concepcionistas, sin perjuicio de establecerse otras órdenes religiosas en caso necesario. En Santa Isabel, San Carlos y la Concepcion nominará el gobernador jueces y fiscales municipales de entre los vecinos mayores de edad que sepan leer y escribir, sean propietarios y lleven dos años de residencia en Fernando Póo, cuyos cargos seran bienales y gratuitos. El secretario ejercerá las funciones de juez de primera instancia, pudiendo apelarse de sus fallos ante la Audiencia de Las Palmas. Se crea en la capital una junta de sanidad. Los demás artículos se refieren á recaudacion de arbitrios, concesiones otorgadas por los consejos de vecinos, recursos locales de estos, prestación personal para obras públicas y otros extremos. En cuanto á las concesiones de terrenos que en lo sucesivo se otorguen y confirmacion ó no de las otorgadas, se formulará un decreto.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden, fecha 23, disponiendo que el 17 de Marzo se verifique en este Ministerio un concurso para la venta de material de la suprimida imprenta nacional, por el 60 por 100 de la tasacion.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes, fecha 7, aprobando el proyecto del arquitecto D. Juan Monserrat para la instalacion de pararrayos en la Universidad de Granada por su presupuesto de 9.333'40 pesetas; autorizando á esta para subastar esas obras; aprobando tambien el proyecto del arquitecto D. José María Ortiz para construir una tapia que separe la Escuela de Veterinaria de Madrid del Museo Arqueológico, cuyas obras se le bastarán por su presupuesto de 22.049'28 pesetas.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Daniel Macpherson

Agente de la Asociacion de Exportadores en el Trocadero para embarques, Agencia de Aduanas y transportes en Cádiz.

Las mercancías consignadas á dicho señor las asegura si lo desea el cliente, en la Compañía inglesa de que es agente **Underwriting & Agency Association Limited**, una de las más acreditadas de Inglaterra.

San Ginés, 4.

ALMANAQUE.

MARZO, 31 DIAS.

Jueves.....	1	8	15	22	29
Viernes.....	2	9	16	23	30
Sábado.....	3	10	17	24	31
Domingo.....	4	11	18	25	»
Lunes.....	5	12	19	26	»
Martes.....	6	13	20	27	»
Miércoles.....	7	14	21	28	»

Dolorosamente impresionados tomamos la pluma para dedicar un sentido recuerdo al nuevo y terrible dolor que affije á nuestro respetable amigo el Sr. D. Pedro Domecq y á su digna esposa y distinguida familia. La difteria, ese traidor y espantable azote de la niñez, se ha posado nuevamente en el hogar del Sr. Domecq, arrebatándole una linda niña de doce años, que era el encanto de sus amorosos padres. Como no hay frases ni conceptos que sirvan de verdadero lenitivo á tan honda pena, nosotros solo diremos que el único consuelo posible Dios se lo ha otorgado al Sr. Domecq y á su esposa en la fe profunda que llena sus corazones, y á cuya inefable influencia deberán aquella resignacion, aquella santa conformidad que en las grandes tribulaciones de la vida otorga la religion católica. Aparte de este consuelo supremo, el Sr. Domecq sabe que sus numerosos amigos y la poblacion entera deploran vivamente su irreparable desgracia.

Aunque la sesion municipal celebrada anoche careció de importancia, mañana publicaremos los acuerdos tomados.

Viajes probables.—Es casi seguro que en la próxima semana saiga para Paris S. M. la Reina doña Isabel II. SS. AA. los duques de Montpensier son esperados en Sanlúcar de un día á otro.

Parece que el Monasterio de la Cartuja, será destinado á panteon de ilustres hijos de esta provincia, encomendándose su custodia á una respetable comunidad de monjes.
Eso dice el *Diario*.

Asamblea provincial.—Antes de ayer se abrió la sesion, y la comision de Hacienda presentó el proyecto de presupuesto adicional que quedó sobre la mesa, suspendiéndose el acto por falta de número de señores diputados.

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz.

Para Matanzas, 52 cajas.
Para Santiago de Cuba, 50 cajas.
Para Cienfuegos, 50 cajas.
Para la Habana, 45 botas, 1 octava y 246 cajas.
Para Santa Cruz de Tenerife, 2 botas, 1 media y 1 caja.
Para las Palmas, 12 barriles y 5 cajas.
Para Certe, 7 bocoyes, 1 bota y 1 caja.
Para Marsella, 53 botas, 1 media, 3 cuartas, 5 octavas y 8 cajas.
Para Gibraltar, 1 bota, 7 octavas y 1 caja.

Se ha dispuesto que los alférces de navío D. Juan L. de Maria y García, D. Carlos Diez y Pérez de Muñoz, don Manuel García Velazquez, D. Emilio Guisado y Rojas, D. Luis Ruiz Verdejo y Vejan, D. Francisco Ristroy y Torres y don José María Suanes y Calvo pasen á este Departamento con objeto de embarcar el último en el crucero *Isla de Luzon* y los demás en la fragata *Gercina*, debiendo ser desembarcados los que se encuentran en dicho buque para cubrir las atenciones de este Departamento.

Continúa el público asistiendo al Teatro todas las noches en crecido número, notándose más en las que se presenta *La gran vía*. La Empresa, visto que la concurrencia sigue siendo numerosa ha determinado poner en escena aquellas obras del repertorio que más éxito han alcanzado. Entre ellas se prepara para el Sábado *Las plagas de Madrid*, obra que ha llenado los deseos de los públicos y de las Empresas, y para la cual el señor Aliño está pintando una decoracion.

Dicen del Puerto á «La Crónica»:

«Las compras de vinos hechas por determinados extractores casi su totalidad han sido de Jerez, Sanlúcar y Poniente; en el Puerto asciende á poca cantidad el importe de las partidas realizadas: nada de mosto; vendió dulce un almacenista que á causa de sus grandes existencias y otras especiales circunstancias puede y debe vender barato; en finos muy poco.»

Vivir del negocio, algo desahogadoamente, es ya imposible, no solo para los pobres corredores, ó mejor dicho corredores pobres, sino ni aun para aquellos sujetos que poseen bodegas cuya realizacion á medianos precios produciría un decente capital. No hay aqui, en la actualidad industria ni comercio alguno floreciente: todo acusa un empobrecimiento lastimoso, exceptuando en el ramo de confitería, en el cual existe un pujilato convenientísimo para el público goloso, puesto que por diez ó cinco céntimos puede saborear lo que antes le costaba doble. En las carnes, chacinatas y embutidos acontece cosa análoga: en la mayor parte de los puestos se ven grandes y llamativos letreros prometiendo bueno y barato. Ignoramos si tal competencia rándirá ó no utilidades á aquellos que se dedican á esa industria, pero al consumidor claro es que le conviene, y de seguro no se preocupará de más.»

Un ermitaño.—Un anciano de ochenta y cuatro años de edad, que fué jefe de numerosa familia, y que actualmente se encuentra solo, pues sucesivamente han fallecido su esposa y sus 14 hijos, ha pedido permiso al gobernador y al obispo de Málaga para fundar por su cuenta y vivir en una ermita en el Pícacho, punto del término municipal de Cometa, donde quiere pasar el resto de sus dias.

Leemos en un periódico:

«Para mediados del presente mes se reunirán en junta los acreedores de la casa comercial del Sr. Calzada, siendo opinion general que logrará hallarse la fórmula para un arreglo que no perjudique los intereses comprometidos con la suspension de pagos de esta acreditada casa, y que deje á salvo el honrado nombre del que ha sido siempre citado cual modelo de buena fé, honor y probidad.
Muchos nos alegraremos de ello.»

A consecuencia de reclamacion producida por uno de los herederos, acaba de presentarse en el juzgado de primera instancia de Piedrahita (Ávila) un testamento originalísimo.

Entre las clausulas hay un legado que dice así:

«Lego á mi criado J. N. 26 pesetas por cada bofetada que le he dado durante el tiempo que ha estado á mi servicio.»

El legado se ha cumplido, y hay que advertir que asciende á buena suma el importe de las bofetadas.

Dice un periódico francés que la Reina de Bélgica, paseando el sábado último, vió que un individuo maltrataba cruelmente á un perro á quien pretendía hacer tirar de un carro cuyo peso era superior á sus fuerzas.

S. M. mandó que el conductor fuese entregado al juez.

«La Revista Vinícola y de Agricultura.»—Bajo este título viene publicándose en Zaragoza hace siete años, una revista decenal dedicada exclusivamente á los agricultores y comerciantes de vinos. Su primera seccion agrícola, contiene artículos, estudios, noticias, etc., referentes á agricultura en general; la segunda comercial, una revista de mercados nacionales y extranjeros con correspondencias originales de los principales puntos productores y de consumo, y la última página la destina para publicar noticias útiles y de actualidad, relacionadas todas con la agricultura y el comercio de vinos.

Es de mucho interés para la clase agrícola, y nos complace en recomendarla á nuestros lectores, ya que su coste ínfimo (8 pesetas al año en España) no ha de ser gravoso á nadie; mientras que de la lectura de ella puede sacarse algun provecho. Su Administración, Danzas, 5 y 7, Zaragoza, mandará un número muestra á todo el que lo pida.

Las Asociaciones ante la ley.—Los preceptos de ley de 30 de Junio último, que regula el ejercicio del derecho de asociacion, no han sido cumplidos en todas sus partes y con la eficacia que fuera de desear, por la indolencia de los asociados á quienes directamente afectan sus disposiciones.

Muchas deben ser las sociedades que no han acudido en tiempo hábil á inscribirse en el Registro de que habla el artículo 7.º y antes de que pierdan su existencia legal, es de equidad concederles un

nuevo plazo, en el que puedan inscribirse y dar á las ya creadas una preferencia en la inscripcion que en cumplimiento del párrafo segundo del art. 8.º, les asegure y permita conservar su primitivo título.

Por estas consideraciones, el ministro de la Gobernacion publica en la *Gaceta* de hoy una circular, en la que se dispone lo siguiente:

1.º Se concede un nuevo plazo de cuarenta dias, á contar desde el 28 de este mes, para que las Asociaciones ya creadas puedan inscribirse en el registro del gobierno de la provincia, en la forma que dispone el art. 3.º de la ley de 30 de Junio último.

2.º Terminado que sea este plazo, podrán inscribirse en otro igual las nuevas Asociaciones en el primero creadas; y

3.º En lo sucesivo no se hará inscripcion alguna que se solicite fuera de las condiciones marcadas en la repetida ley.»

Leemos y copiamos:

«En estos dias debe procederse á la inspeccion reglamentaria del Tesoro de guerra, alemán, consistente en 120 millones de marcos (unos 150 millones de pesetas), cuyo tesoro está guardado en una de las torres de la fortaleza de Spandau. Compónese de 1.200 bolsas, cada una de las cuales contiene 100.000 marcos en piezas de 20 y de 10 marcos. El peso total del oro allí acumulado es de 47.790 kilos.»

Precaucion que es excelente aunque tiene á Europa en vilo y que hace sudar el *quilo* al pobre contribuyente.

Benjamin Godard, músico francés,—cuya ópera *Joselyn* debió estrenarse anoche en Bruselas—es hombre tan vano, que habiendo tocado una vez al piano cierta composicion suya, y como el dueño de la casa le diera las gracias por su bondad, respondió con mucha seriedad, llevándose la mano á la frente:

—No me dé V. las gracias á mí, sino á Dios, que es el que me ha concedido el genio.

Benjamin Godard, está á la altura de aquel matador de toros, á quien le decían:—El primero de esta tarde te se ha quedado vivo. Ha doblado las patas, con un solo pinchazo.

Y el hombre contestaba:—Ya sé yo que er toriyo no sa muerto der pinchazo... Sa muerto é gusto, ar verme elante con la espá.

Ya recordarán nuestros lectores la idea emitida por el eminente Pasteur de valerse del cólera de las gallinas para destruir los conejos, que han llegado á ser un inconveniente muy serio para la agricultura en Nueva Gales del Sur.

No ha tardado en presentarse la ocasion de hacer un ensayo práctico de su método. Cerca de Reins habia un terreno de ocho hectáreas, rodeado de tapias, donde habia tal cantidad de conejos, que todos los esfuerzos habian sido inútiles para exterminarlos con escopetas y con hurones.

La dueña del terreno, Mdme. Pommery, escribió á Pasteur ofreciéndoselo para un experimento práctico. Enfermo el ilustre profesor, envió á su sobrino M. Loir; éste roció unos haces de heno con caldos en que estaban cultivados los microbios del cólera de las gallinas.

Desde el dia siguiente, empezaron á verse conejos muertos, y á los tres dias, excavaciones hechas en las madrigueras mostraron que estaban llenas de cadáveres.

Una señora al ama de cria de su hijo, mientras éste toma un baño:

—Debería emplear V. el termómetro.
—¿Para qué?

—Para saber si el agua está muy caliente ó muy fria.

—No hay necesidad de eso, señorita. Si el niño se pone rojo, señal de que el agua está caliente; si se pone azul, señal de que está fria.

En un colegio:

—¿Qué animales se llaman infusorios?

—Cítame V. uno.

—El megaterio.

—¿Cómo!

—Como que está en la Historia Natural y no se le puede ver más que con papeleta.

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
EXTRACTO DE LA RELACION DE MERCANCIAS TRANSPORTADAS Á ESTA CIUDAD POR LA COMPAÑIA DE FERRO-CARRILES ANDALUCES.

Se expresan el número de expedicion; el número y naturaleza de los bultos y el nombre de los consignatarios.

Pequeña velocidad.

43: 66 de vino, Bertemati.—45: 3000 de duelas, Dominguez.—4306: 2 de aguardiente, Orden.—20, 35: 12 barriles, Llamas, Novo, Orden.—308: 20 de papas, Gutierrez.—10, 11, 12: 4 de avellana, Cos, Jimenez, Diaz.—21, 22, 23: 3 de tocino, Alvarez, Busto.—26: 1 de queso, Niño.—27, 28: 2 de manteca, Perez, Berenguer.—29: 3 de alubias, Llamas.—30, 31: 4 de arroz, Gonzalez, Bustillo.—32, 33: 2 de chacinia, Montero, Borrego.—467: 1 de drogas, Quirós.—561: 2 de cristales, Vilar.—62: 2 barriles, Romero.—33: 1 de chacinia, Peña.—14: 3 de loza, Fabregal.—10, 7999: 34 de algodón, Romero, Montes.—973: 2 de aceitunas, Fernandez.—991: 18 barriles, Rodriguez.—18: 1 de loza, Vega.—400: 2 barriles, Ruiz.—3105, 104, 246: 7 barriles, Sanchez, Lamadrid, Alvarez.—250: 1 de lata,

Atané.—51: 2 de drogas, Perez.—52, 53: 3 máquinas, Paul.—615: 1 barril, Llamas.—599: 1 de papel, Hurtado.—87, 1611, 19, 20: 28 barriles, Bak, Vilar, Ruiz.—36: 43 de tablas, Garvey.—65: 2 vagones de azufre, Argudo.—529: 30 de harina, Luna.—22: 2 de tejidos, Romero.

Gran velocidad.
1554: 6 de muebles, Rosa.—1553: 4 de tomates, Nieto.—2872, 2871: 7 de encargos, Dieguez, Antonio.—186: 1 barril, Montero.—2900: 1 de marcos, G. D.—1794: 1 de paquetería, Gutierrez.—1796: 1 barril Prieto.—1481: 1 de ropas, Bueta.—9751: 1 de impresos.—7569: 1 de novedades, Guerra.—1277: 2 de papel, Alvarez, 99, 101: 7 de calderillas, Mellado.—1510: 1 barril, Romate.—1577: 3 de sillat, Diaz, 1582: 5 de encargos, Noriega.—1569: 1 de hierro, Pemartin.—1587: 8 de manteca, Fernandez.

Jerez 29 de Febrero de 1888.—Cortina.

Sres. Scott y Bowne. Logroño 10 de Julio de 1885.—Muy Sres. míos: Me complace en manifestarles, que su *Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao*, con hipofosfitos de CAL Y DE Sosa, es una excelente preparacion, habiendo comprobado su eficacia, en el *escolofulismo* y en aquellos casos en que ha habido necesidad de reparar el organismo depauperado por grandes pérdidas.

Dr. JOAQUIN CORRAL, Médico-Cirujano

Anuncios de interés

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA.

El dia 10 de Marzo se cierra la admision de solicitudes para la Exposicion Universal de Barcelona.
El representante de la misma D. Agustin Ramos, calle Pavon, 2, admitirá hasta el dia 7 de Marzo todas las solicitudes que se le presenten y dará los datos que sobre las mismas se pidan.

ANUNCIO.

Habiendo resultado inútil para el servicio el caballo «Pajarero» número 1651 del fondo de remonta de Sres. Jefes y Oficiales de la Guardia Civil de esta Comandancia, se anuncia á fin de que el dia 10 del próximo Marzo a la una de su tarde tenga lugar la venta en pública subasta en la Casa-cuartel de dicho Instituto, sita plaza de los Silos núm. 13.
Jerez 28 de Febrero de 1888.—Miguel Ardrades Giron.

LAINEZ Y GILES. CÁDIZ.

Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de esta ciudad.

Agencia Comercial Universal. FRANCOS 49. (MANENT)

Representaciones de casas nacionales y extranjeras, comisiones, consignaciones y tránsitos, compra y venta en comision de fincas rústicas y urbanas, representaciones en suspensiones de pagos, quiebras y arreglos amistosos, asistencias á subastas y remates; representaciones en pleitos y toda clase de asuntos jurídicos, en Jerez, Cádiz y Sevilla; catálogos de toda clase de títulos para bodegas de la casa Farrow & Jackson de Londres.
Gestion de toda clase de asuntos eclesiásticos en Roma, como títulos, dispensas matrimoniales, breves, facultades, agregaciones, etc., etc.

Este centro se encarga del pronto despacho de toda clase de asuntos y expedientes en los ministerios y demás oficinas del Estado.
Se corresponde en cualquier idioma. Horas de oficina, de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde.

EL ARMIÑO. CALLE CARACUEL, 16.

Cal de blanqueo superior. Yeso blanco especial. Cal de plana, anhidra.
Estos materiales se distinguen por su blancura y firmeza y por la cualidad de resistir las humedades y la intemperie.

VEINOS PARA LAMPARILLAS Y ALCOHOL PARA BARNICES.

Se venden en las Fábricas de Licores calle Cartuja, núm. 15, y nueva Plaza de Abastos, tienda conocida por DE VEGA, á 2 reales 80 céntimos la botella, y 3 reales 80 céntimos el litro.
En dichos Establecimientos se expenden tambien el afamado y rico aguardiente DEL RACIMO, fabricado con aguardiente del país, al ínfimo precio de 10 reales botella.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.
MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 29.
Transcripciones de matrimonios.
Ninguna.
Nacimientos.
José Zarco Cuadrado.
Defunciones.
D. Pedro Jimenez Moreno.
D. Francisco Naranjo Sanchez.
D.ª María de Jesús Domecq y Villavicencio.

Carreras de Caballos en Jerez de la Frontera.

REUNION DE PRIMAVERA, 1888.

Viernes 13 y Domingo 15 de Abril, á las tres de la tarde, bajo la direccion del JOCKEY-CLUB DE JEREZ

Presidente de la Sociedad, Excmo. Sr. Duque de San Lorenzo.—Juez de campo, D. Alejandro Williams.—Juez de peso, D. Juan P. Marks.—Jueces de llegada, Excmo. Sr. D. Guillermo Garvey y Excmo. Sr. Duque de San Lorenzo.—Handicappers, D. Agustin de la Viesca y D. Ricardo E. Davies.—Jurado, D. Gualterio Buck, D. Juan P. Aladro y D. Manuel J. de Bertemati.

CONDICIONES GENERALES.

- Las inscripciones deberán dirigirse al Secretario en pliego cerrado y acompañado del importe de las matriculas hasta el 7 de Abril inclusive, exceptuando la carrera «Compensacion» para la que se inscribirán los caballos inmediatamente despues de efectuarse la penúltima carrera. Mediante el pago de matricula doble se admitirán inscripciones hasta el 10 de Abril inclusive.
- Toda persona que haga á su nombre una ó más inscripciones, pagará, además del importe de las matriculas, Pesetas 75 para el fondo de carreras.
- El precio de cada valla será de Pesetas 5 para los caballos inscritos, expidiéndose por cada una dos billetes de servicio.
- Las peticiones de matricula deberán ir firmadas por los dueños de caballos, los cuales declararán bajo su responsabilidad la raza y edad de aquellos, así como el peso que le corresponde llevar en las carreras de peso fijo. Todo caballo inscrito estará sujeto al examen del Jurado.
- Para poder correr en los handicaps precisa haber tomado parte antes en las carreras de cualquier hipódromo de la Península, ó en alguna carrera de peso fijo de la presente reunion.
- Esta Sociedad adopta para sus carreras el Reglamento del Congreso Hípico de Andalucía, y el de Newmarket en los casos no previstos en aquél.
- Los certificados de matricula, que exigen las Compañías de ferro-carriles para el transporte de los caballos á precio reducido, se remitirán á los interesados tan pronto se reciban las inscripciones.
- La Junta Directiva se reserva el derecho de alterar el orden de las carreras.

PROGRAMA.

PRIMER DIA

1.ª CARRERA.—DE VENTA.

PESETAS 750.—PREMIO DE —Para toda clase de caballos de 3 años en adelante.

	3 años.	4 años.	5 años.	6 años.
Pesos.—Hispano-ingleses.....	51 k.os	58 k.os	61 k.os	64 k.os
Anglo-árabes.....	56 »	63 ½ »	67 »	69 »
Ingléses.....	62 »	72 ½ »	76 »	78 ½ »

Los nacidos en el extranjero 3 kilos más.—Los que anteriormente á esta reunion no hayan alcanzado premio alguno, 3 kilos menos.

El precio fijado á cada caballo ha de ser declarado precisamente al matricularlo, correspondiendo los pesos indicados al valor máximo de Ptas. 5.000.—Los caballos de valor inferior tendrán una descarga de un kilo por cada Ptas. 500 menos del tipo señalado.

Se podrán comprar los caballos un cuarto de hora antes de la carrera por su precio declarado más el importe del premio, en cuyo caso no podrán correr.

El caballo vencedor se venderá en subasta oral inmediatamente despues de la carrera. La diferencia de más que resultare entre el precio declarado y el de la venta, se dividirá entre el dueño del caballo que haya entrado segundo y esta Sociedad.

Distancia, 1.500 metros.—Matricula, 50 pesetas.

2.ª CARRERA.—CRITERIUM NACIONAL.

PESETAS 1.750.—PREMIO DE LA SOCIEDAD.—Para potros y potrancas de 3 años de todas razas, nacidos en la Península.—Penalidad: Un kilo por cada Ptas. 500 ó fracción ganadas en carreras de esta índole.—Peso 57 ½ kilos.

Distancia, 1.600 metros.—Matricula, 75 pesetas.

3.ª CARRERA.—CRITERIUM.

PESETAS 1.250.—PREMIO DE LA SOCIEDAD.—Para potros y potrancas de 3 y 4 años, cruzados.

	3 años.	4 años.
Pesos.—Hispano-árabes.....	46 k.os	59 k.os
Cruzados de inglés.....	52 ½ »	65 ½ »

Penalidad: Un kilo por cada Ptas 500 ó fracción ganadas en carreras de esta índole.

Distancia, 1.500 metros.—Matricula, 65 pesetas.

4.ª CARRERA.—CAULINA.

PESETAS 1.500.—PREMIO DE LA SOCIEDAD.—Para caballos y yeguas de todas razas.

	3 años.	4 años.	5 años.	6 años.
Pesos.—Nacionales.....	52 k.os	60 k.os	64 k.os	65 k.os
Extranjeros.....	56 »	64 »	68 »	69 »

Penalidades: El ganador en cualquier país de uno ó varios premios sumando 5.000 Ptas., 2 kilos; 10.000, 4 kilos; 20.000 y más, 8 kilos.

Distancia, 2.500 metros.—Matricula, 75 pesetas.

5.ª CARRERA.—PORVENIR.

Premio del Excmo. Sr. D. Guillermo Garvey, consistente en el hermoso potrillo «Huérffano» de pura sangre inglesa, hijo de *Rifle* y *Ellermira*, y hermano de *Ellermira II*, matriculado para el Gran Premio de Madrid de 1889.—Handicap para caballos y yeguas cruzados.

Distancia, 2.000 metros.—Matricula, 100 pesetas.

SEGUNDO DIA

1.ª CARRERA.—CRUZADOS.

PESETAS 1.250.—PREMIO DE LA SOCIEDAD.—Handicap para caballos y yeguas cruzados de todas edades, nacidos en la Península.

Distancia, 1.600 metros.—Matricula, 65 pesetas.

2.ª CARRERA.—MIXTA INTERNACIONAL.

PESETAS 1.250.—PREMIO DE LA SOCIEDAD.—Para caballos y yeguas de todas razas, nacidos en la Península ó importados.

Pesos para los nacidos en la Península: 3 años, 51 kilos.—4 años, 62 kilos.—5 años, 63 ½ kilos.—6 años, 65 kilos.

Pesos para los importados: 6 kilos más.

Recargo de peso por uno ó varios premios ganados en cualquier país, 5.000 pesetas, 3 kilos; 10.000, 8 kilos; 15.000, 11 kilos; 20.000 pesetas, 13 kilos.

Distancia, 1.600 metros.—Matricula, 65 pesetas.

3.ª CARRERA.—GRAN PREMIO DE JEREZ.

PESETAS 2.750.—PREMIO DE Ptas. 2.500 al primero, y Ptas. 250 al segundo.—Handicap para toda clase de caballos nacidos en la Península y caballos árabes y morunos.

Nota: No puede tomar parte en esta carrera caballo alguno que no esté matriculado en cualquiera de las anteriores de este programa.

Distancia, 2.000 metros.—Matricula, 100 pesetas.

4.ª CARRERA.—PREMIO DE UN OBJETO DE ARTE.

Handicap para caballos de cualquier raza, montados por caballeros.—Los ginétes de profesión llevarán un recargo de 3 kilos.—Es forzosa la inscripción en esta carrera de todos los caballos vencedores de las anteriores de este programa.—Se admitirán inscripciones mediante el pago de matricula doble, hasta inmediatamente despues de efectuada la carrera anterior.

Distancia, 1.200 metros.—Matricula, 50 pesetas.

5.ª CARRERA.—COMPENSACION.

PESETAS 500.—PREMIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.—Handicap para toda clase de caballos nacidos en la Península, y caballos árabes y morunos, que hayan tomado parte en las carreras de esta reunion sin obtener primer premio alguno.

Distancia, 700 metros.—Matricula, 50 pesetas.

El Secretario, Patricio Garvey.

Hoy Jueves 1.º de Marzo, á las diez y media de la mañana, será conducido al Cementerio Católico el cadáver de

LA SEÑORITA

D.ª MARÍA DE JESÚS DOMEQO

Y VILLAVICENCIO,

Q. S. G. G.

Sus padres, hermanos, tíos, tíos políticos, primos, primos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir al funeral que se celebrará en la I. I. Colegial, y seguidamente á la conduccion de su cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Vivía: Plaza Duque de Tetuan, núm. 46.

(No se reparten esquelas.)

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.
Reses degolladas en el día 29.

	Reses.	Pesos.	Precio.
Ganado vacuno	10	1383-0.0 kilos	1'70 ptas.
Lanar.....	9	137-200 »	1'25 »
Machos cabrios	0	00-000 »	1'25 »
De cerda ..	11	1229-000 »	1'35 »

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

Habiendo sido encontrada en el pago de Peliron, de este término, una yegua castaña, lucera, tuerta del derecho y con hierro, he dispuesto hacerlo público por medio del presente, para que llegando á conocimiento de su dueño pueda reclamarla ante esta Alcaldía, quien dispondrá le sea entregada, justificando previamente su propiedad; advirtiéndose que trascurridos treinta días, contados desde hoy, sin que se presente persona alguna con dicho objeto, se tendrá como abandonada, vendiéndose en pública licitacion y aplicándose su importe en la forma que proceda.

Jerez de la Frontera 29 de Febrero de 1888.—J. Heredia.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Agustín.
MAÑANA.—Dicha iglesia.
SANTO DE BOY.—San Leon y Cps. Mrs. y San Rosendo ó Rudesindo Ob. Cf.
MAÑANA.—Sábana Santa de Ntro. Sr. Jesucristo, el Bto. Pedro de Zúñiga Mr. y San Simplicio P.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

La Venerable Congregacion del Sagrado Corazon de Jesús, establecida en dicha iglesia, celebra sus ejercicios mensuales mañana viernes á las cinco de la tarde, por el alma de D. Francisco de Asis Muñoz, presbítero, (q. e. p. d.)—La misa de comunión será á las ocho de la mañana.

IGLESIA DE SANTA MARÍA DE GRACIA.

La Venerable Hermandad y Santa Escuela de Cristo, establecida en dicha iglesia, celebra el retiro hoy jueves; los ejercicios de la mañana y sagrada comunión serán á las ocho y los de la tarde á las cuatro y media con sermón ó plática que dirá el presbítero señor D. Manuel Sanchez Carrillo, cura de la I. I. Colegial, terminando estos cultos con la bendición y reserva de Su Divina Majestad.

IGLESIA DE SAN IGNACIO.

Santos ejercicios para señoras. Las Conferencias de San Vicente de Paul, las Congregaciones de Madres Cristianas, de Hijas de Nazareth, á las que se une la Santa Escuela de María, invitan á las demás señoras que quieran asistir á los ejercicios espirituales de San Ignacio. Hoy á las seis de la tarde será la instrucción preparatoria. Mañana, primer día de los ejercicios, á las diez de la mañana misa rezada, siguiendo la lectura, plática y meditación. Por la tarde se empezarán á las seis.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 28.

—Ayer nevó en casi toda España y en la mayor parte de Europa. En algunos pueblos es tal la abundancia de la nieve que se ha hecho imposible la marcha de los trenes, y en todos tan intenso el frio que los conductores de trenes aseguraban anoche no haberlo sentido nunca mayor que el de ahora.

—La comision que entiende en el proyecto de Administraciones subalternas ha modificado el párrafo 1.º del artículo 1.º del dictamen de aquel en la siguiente forma:

«Se crean Administraciones de Hacienda en todas las poblaciones en que, no siendo capitales de provincia, exista juzgado de primera instancia.»

—Ayer firmó S. M. el decreto que hoy publica la Gaceta sobre concesion de escuelas preparatorias para ingreso en la Academia General Militar.

Estos centros de instruccion de que ya

dimos cuenta hace unos días, serán cuatro y parece que algunas capitales gestionan del ministro de la Guerra la instalacion de los nuevos institutos militares.

—La llegada del duque de Montpensier, que desde hace días viene siendo preferente objeto de discusion en la mayor parte de los periódicos, fué ayer tema de comentarios animadimos en el salon de conferencias. Despues de examinar el asunto por todos sus aspectos, le recordaron sus precedencias y de repetir lo que de público se sabe acerca del contenido de la correspondencia epistolar cruzada entre S. A. y el presidente del Consejo, muchos hombres políticos opinaban que en esta difícil cuestion resultan contradicciones inexplicables que crean una situacion difícil de explicar para el gobierno.

No ha faltado quien dijera que si el consejo, voto, aplazamiento ó como quiera llamarse, de índole puramente confidencial, formulado en una de las cartas dirigidas por el Sr. Sagasta al duque de Montpensier, tenia por fundamento la evidencia de intrigas capaces de perjudicar el orden de cosas establecido en nuestro país ó de agriar nuestras relaciones amistosas con Francia, debió en todo caso mantenerse con gran firmeza y no revocarse, como al parecer se hizo, porque en este supuesto resultaría que se habria obrado de ligero.

La circunstancia de haberse accedido más tarde á que se realizara el viaje suspendido en los primeros momentos, parece demostrar que no existían las causas de la prohibicion, y en concepto de bastantes políticos, merman algo el prestigio del gobierno, que aparece en definitiva en discrepancia con la opinion que imperaba en elevadísima region.

Por nuestra parte no nos atrevemos á aventurar juicio respecto á este particular por creer que para formularlo con acierto es indispensable ante todo oír las explicaciones que dará el Sr. Sagasta en cuanto se restablezca de la enfermedad que le impide acudir al Parlamento.

Hombres importantes de todas las procedencias se expresaban tambien en este sentido.

—El presidente del Congreso, Sr. Martos, visitó ayer al Sr. Sagasta. En esta visita, que fué larga, parece que se ocuparon ambos presidentes de la marcha política extensamente.

Tambien visitaron al Sr. Sagasta los ministros y muchos personajes políticos de la situacion.

Aunque el presidente abandonó el lecho ayer, sus fuerzas están tan debilitadas, que no podrá salir de casa todavía en dos ó tres días, si es que para entonces se vá calmando el frio intenso de estos días que tanto perjudica la salud del señor Sagasta.

—En la reunion celebrada ayer tarde á última hora por los diputados de la coaliccion republicana, se acordó combatir los proyectos económicos presentados por el señor Puigcerver.

Para ello fueron designados los señores Becerra de Bengoa, Pedregal, Azcárate y Muro.

Tambien se acordó preguntar al Sr. Sagasta, cuando éste, restablecido que sea, concurra al Congreso, cuáles son los propósitos del gobierno respecto á la amnistía.

—Ha llamado la atencion que el señor marqués de Novaliches votase ayer con la mayoría la institucion del Jurado; como la ha llamado que lo votase el duque de Tetuan, no porque se dudara de sus opiniones en este punto, sino porque dada su actitud para con el Sr. Sagasta no se creyó que acudiría á la votacion.

Por un solo voto es ley el Jurado, votado ayer definitivamente; pues el gobierno se descuidó un tanto, fiado en los anuncios de los conservadores de que no pedirían votacion nominal, y al encontrarse con que la pedían, se temió que no hubiese la mitad más uno de los individuos que constituyen la alta Cámara, y que son los precisos para votar leyes.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fa'ra.
Nápoles 23.—Se observa una actividad creciente en los parques y arsenales de esta ciudad.

En la fabrica de cañones se está trabajando como nunca se ha visto.

Con destino á ella acaban de ser contratados quinientos operarios más.

París 28.—La tirantez de relaciones entre Francia é Italia es cada vez más ostensible.

El Figaro y El Gaulois publican hoy artículos de los cuales resaltan severos cargos contra el gobierno italiano.

Dicen que la presencia de la escuadra inglesa en el golfo de Génova fué resultado de gestiones hechas por el presidente del Consejo de ministros de Italia señor Crispi, quien se propusó hacer de aquella manera una manifestacion contra Francia.

El Gaulois en una carta dirigida á los corresponsales de los periódicos ingleses en París, vituperó al marqués de Salisbury, por haberse asociado á un acto que lastima las susceptibilidades francesas, sin más fin que satisfacer la vanidad del ministro italiano y su odio á Francia.

Dicha carta expone algunas consideraciones para deducir de ellas que existen poderosos motivos que aconsejan una alianza leal entre Francia é Inglaterra.

Al mismo tiempo demuestra que esta nacion no ha obtenido ventaja ni beneficio alguno, de los desastres que sufrió Francia en 1870.

Termina manifestando que la Gran Bretaña no conseguiría nada con la destruccion completa de Francia, que desean vivamente el Principe de Bismarck y el señor Crispi.

Estos artículos son vivamente comentados, infundiendo aqui general recelo la conducta de Italia, donde se están haciendo armamentos formidables, según las noticias recibidas de diferentes puntos.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 28 Febrero de 1888.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Notable fué la con urgencia en los círculos políticos, no obstante las inclemencias de la noche, en cuyas primeras horas comenzó á caer la nieve, helada á consecuencia del frio insoportable que se dejaba sentir.

La crisis, decian, ha desaparecido, al menos aparentemente.

Nadie habla ya de ella considerándolo tiempo perdido.

Lo que si se aplaude por unos y se censura por otros, es la manera imprevista y habilidosa con que ha sabido el presidente del Congreso hundir en el olvido una cuestion que ha venido siendo objeto durante muchos días, de animadimas conversaciones y acalorados comentarios; y aun de serias disputas sobre quienes obtendrian mejor provecho en las inevitables reformas que su planteamiento habian de originar.

Ya no hay temor, añaden, por parte del presidente del Consejo, á las imposiciones personales que pudieran hacerle los ministros, ni á las disidencias económicas; todas las dificultades ha conseguido allanarlas el Sr. Martos.

A varios individuos de la mayoría, oímos que protestaban abiertamente contra la inconveniente solucion que el presidente del Congreso, de acuerdo con el señor Sagasta, habia dado á la crisis, en la cual fundaba la mayoría sus más seguras esperanzas, si bien abrigan la seguridad de ver colmados sus deseos en no lejano plazo.

Si el estado de su salud se lo permite al Sr. Sagasta, presidirá mañana un Consejo de ministros, como preliminar al que debe celebrarse el jueves bajo la presidencia de S. M. la reina regente.

El Corresponsal.

NUEVA LÍNEA REGULAR DE BUQUES DE vela entre Cádiz y Nueva York y vice-versa:

Para New-York saldrá del puerto de Cádiz en la primera quincena del próximo Abril, la barca italiana

SOLE,

de 411 toneladas de registro, su capitán

Gacace.

Admite carga.

Consignatario, Antonio Lopez 18, D. Federico Fedriani.

Agente en ésta, Plaza de los Santos, 1

D. E. Perié.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
JUEVES 1.	
7 de la mañana.	12 de la mañana.
1 de la tarde.	2 de la tarde.
3 de la idem.	4 de la idem.

Teatro Principal.

A las siete y media de la noche,

¡EH...! ¡Á LA PLAZA!

A las ocho y media,

LOS DOS PRECEPTOS.

A las nueve y media,

¡¡CÓMO ESTA LA SOCIEDAD!!

A las diez y cuarto,

VENCÍ.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 29 á las 12'30 de la madrugada.

En el Congreso continúa la discusion de las reformas militares y en el Senado la de las administraciones subalternas.

Se aumenta la gravedad del estado del Príncipe imperial.

AL PÚBLICO.

VAZQUEZ, GRANADOS Y CARRILLO

PLAZA DE PLATEROS, NÚM. 15.

ESTABLECIMIENTO CONOCIDO POR EL DE LAS TABLAS.

Ponemos en conocimiento del público que hemos recibido un inmenso surtido en artículos para la entrante estación de verano, los cuales hemos comprado en condiciones tales de baratura que seguramente podemos ofrecerlos á precios mucho más económicos que los que con cualquier motivo los ofrecen en pomposos anuncios.

Para que el público pueda formar una pequeña idea de lo mucho que podemos ofrecerle, estampamos á continuación algunos precios:

- Lanas de la India para trajes de caballero, á 3 reales vara.**
- Un abundante y variado surtido de yutes para cortinajes y muebles, á 6 rs. id.**
- Una colección extensa en lanas de doble ancho para trajes de señora, á 4 rs. id.**
- Merinos negros franceses, á 5 rs. id.**
- Cachemiras francesas, doble ancho, á 4 1/2 rs. id.**
- Cachemiras, todos los colores, á 3 rs. id.**
- Lanas negras labradas, doble ancho, á 5 rs. id.**
- En lanas dulces para trajes de caballero tenemos un surtido tan inmenso y variado que únicamente viéndolo es como se puede formar idea y en cuanto á precios solo diremos que entre las muchas colecciones hay una muy buena que venderemos al infimo precio de SEIS reales vara.**

INAUGURACION

DEL NUEVO LOCAL DONDE HA ESTABLECIDO SU COMERCIO
DON DIONISIO GARCIA PELAYO
LARGA, NÚM. 9.

Nuevo, abundante y variado surtido de géneros de todas clases, de las principales fábricas y más acreditados almacenes del Reino y del Extranjero, elegidos y comprados personal y directamente, y por ello pueden ofrecerse al público con grandes ventajas y beneficios tales, que no es ya preciso pensar ni esperar oportunas compras en provincias, donde existen almacenes, porque pueden encontrarse aquí géneros y realizar compras por igual en cantidad, variedad, riqueza y baratura. Prueba de ello la sucinta relacion siguiente de algunos artículos de actualidad:

- MERINOS franceses, desde 6 rs. en adelante.
- CACHEMIRAS Escocia, un inmenso surtido desde 5 rs. lo más barato.
- GERGAS para vestidos de señora, de 4 rs. en adelante.
- Estos géneros son todos doble ancho.
- SURTIDO en velos de todas clases.
- GRANADINAS seda, todos los precios.
- TOCAS cuadradas y de forma, todos precios.
- LANAS para vestidos de señora, en doble ancho.
- ESPECIALIDAD en géneros de algodón, blancos.
- CACHEMIRAS, todos colores, desde 4 rs. vara.
- VELO religiosa, todos colores, desde 5 rs. vara.
- CRESPONES todos colores, desde 6 reales vara.
- ADORNOS en fantasia, en todas calidades.
- ESPECIALIDAD en géneros de caballero, de las mejores fábricas del reino y del extranjero.
- HOLANDAS de hilo, todas calidades.
- DEPOSITO en pañuelos de crespon de China, lisos y bordados, todos precios.

LA FAVORITA

CASA DE PRÉSTAMOS

CALLE ANCHA, NÚMERO 14.

El Jueves 1.º de Marzo de 1888, de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que á continuación se expresan, y existen empeñadas en los meses de Junio y Julio de 1887, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

- 5635 Dos camisas. 7
- 5664 Un pañuelo y enagua. 20
- 5697 Un par de planchas. 7
- 5703 Una chaqueta y chaleco. 18
- 5760 Una chaqueta. 7
- 5770 Cuatro cabos de género. 14
- 5777 Un cabo de género. 8
- 5797 Un pañuelo y chaqueta. 14
- 5812 Una sábana. 12
- 5815 Un vestido. 10
- 5817 Una chaqueta y botos. 10
- 5832 Una sábana y dos fundas. 9
- 5874 Un pañuelo y enagua. 14
- 5892 Un vestido. 12
- 5909 Una colcha y gaban. 12
- 5924 Un terno de lana. 24
- 5934 Un pantalon. 18
- 5980 Un manta. 26
- 5993 Una colcha. 8
- 5998 Una enagua y almirez. 8
- 5999 Una máquina cadeneta. 35
- 6024 Un veion y jarro metal. 9
- 6027 Un rebervero. 7
- 6032 Un pantalon. 7
- 6040 Una sábana, enagua y dos fundas. 12
- 6052 Un pantalon. 12
- 6063 Una enagua. 12
- 6077 Un cobertor. 12
- 6087 Una sábana y dos fundas. 7
- 6105 Un par de botas y otras prendas. 90
- 6115 Cuatro planchas y enagua. 12
- 6151 Una chaqueta y chal. 9
- 6153 Un almirez y pañuelo. 12
- 6165 Una chaqueta. 12
- 6172 Un pantalon y otras prendas. 12
- 6182 Un par de zarcillos de oro. 20
- 6183 Dos cabos de género. 8
- 6198 Tres cabos de género. 9
- 6207 Un cobertor. 24
- 6213 Un sombrero. 8
- 6236 Un pantalon. 7
- 6249 Una enagua y prendas. 18
- 6252 Un par de botos. 18
- 6261 Un reloj y leontina de oro. 300
- 6277 Dos enaguas y chaleco. 12
- 7301 Un reloj. 20
- 6333 Un rosario plata. 8
- 6335 Una sábana y dos fundas. 18
- 6339 Un pañuelo de seda. 56
- 6345 Un par de planchas y sábana. 11
- 6351 Una enagua. 8
- 6358 Un sombrero y prenda. 10
- 6363 Un sombrero. 16
- 6377 Una faja. 7
- 6390 Un vestido. 7
- 6393 Dos enaguas. 9
- 6414 Una chaqueta y chaleco. 8
- 6415 Un almirez y sábans. 12
- 6416 Un par de botos. 12
- 6426 Un terno de jerga. 36
- 6440 Una capucha y cabo género. 26
- 6446 Tres anillos. 9
- 6454 Una sábana y prendas. 8
- 6472 Dos cabos género. 8
- 6483 Un par de botos. 9
- 6504 Dos sábans. 9
- 6523 Un pañuelo negro. 9
- 6536 Un despertador. 24
- 6541 Una sábana y funda. 7
- 6550 Un terno chico. 8
- 6557 Un cabo de género. 30

- 6583 Una caldera y velon. 20
- 6586 Un velo bordado y un abanico. 90
- 6587 Un vestido y ruedo de mantilla. 60
- 6588 Un cobertor. 18
- 6598 Un vestido. 12
- 6599 Un par de zarcillos de plata. 12
- 6629 Una colcha de algodón. 16
- 6630 Varias prendas. 8
- 6636 Un pañuelo de lana. 14
- 6638 Un vestido. 12
- 6650 Dos vestidos. 34
- 6656 Dos enaguas y pañuelo. 34
- 6657 Un vestido. 12
- 6658 Una chaqueta y enagua. 8
- 6664 Un terno de tricort y pañuelo. 140
- 6667 Una sábana y enagua. 12
- 6673 Un par de zarcillos y otras prendas. 44
- 6674 Un rebervero y enagua. 22
- 6676 Un cobertor. 24
- 6682 Una copa de cristal y rebervero. 17
- 6684 Una tarralla. 14
- 6688 Seis cuadros. 10
- 6700 Un cobertor. 45
- 6706 Un sombrero. 16
- 6707 Una camisa y cabo género. 8
- 6708 Una chaqueta y chaleco. 16
- 6721 Un anillo oro. 30
- 6761 Una red de pescar. 10
- 6770 Un terno de jerga. 16
- 6772 Un pañuelo. 12
- 6777 Un llamador. 9
- 6784 Un pañuelo. 12
- 6790 Un vestido y abanico. 24
- 6794 Un pañuelo espumas. 45
- 6796 Un terno de cama y pañuelo. 14
- 6827 Un par de zarcillos y un anillo. 54
- 6828 Una colcha y otras prendas. 24
- 6829 Una enagua y otras prendas. 32
- 6842 Un pañuelo. 8
- 6859 Varias prendas. 45
- 6875 Una colcha y otras prendas. 16
- 6877 Un jarro y palangana. 9
- 6879 Una sábana y dos fundas. 9
- 6890 Un vestido de gros negro. 70
- 6891 Una colcha. 8
- 6896 Una sábana y cabo género. 9
- 6899 Un cobertor. 16
- 6900 Un cobertor. 8
- 6914 Un paraguas. 9
- 6915 Un vestido. 16
- 6917 Dos chaquetas. 10
- 6937 Dos camisas y gaban. 7
- 6959 Un pañuelo y otras prendas. 30
- 6960 Un par de zarcillos y un abanico. 14
- 6969 Una manta. 18
- 6982 Una enagua y dos gabanes. 9
- 6990 Un par de botos. 16
- 7002 Dos enaguas y un zagalajo. 16
- 7013 Un pantalon y enagua. 16
- 7047 Una chaqueta. 9
- 7054 Unas calzonas y capote de agua. 16
- 7056 Una chaqueta y otras prendas. 9
- 7057 Un vestido. 20
- 7068 Un par de zarcillos y un dedal de plata. 16
- 7079 Una manta. 18
- 7135 Una enagua y dos prendas. 9
- 7152 Una chaqueta y chaleco. 16
- 7161 Dos pantalones. 18
- 7167 Un vestido de raso. 130
- 7187 Un vestido. 30
- 7199 Una enagua. 8
- 7209 Una manta. 16

- 7211 Un par de zapatos. 14
- 7212 Un pañuelo de seda. 9
- 7218 Un cabo género. 8
- 7226 Una enagua y sábana. 8
- 7246 Un pantalon. 9
- 7253 Dos enaguas de seda y otras prendas. 130
- 7262 Dos sábans y cuadros. 14
- 7268 Un cabo de género. 9
- 7278 Una chaqueta y chaleco. 14
- 7286 Dos vestidos y bata. 90
- 7287 Una máquina de cadeneta. 30
- 7288 Un vestido y enagua. 90
- 7302 Varias prendas. 72
- 7304 Una red de pájaro. 14
- 7320 Una chaqueta y chaleco. 18
- 7329 Dos camisetas de lana. 28
- 7335 Una cadena de plata. 24
- 7359 Una enagua y chaqueta. 8
- 7366 Dos enaguas. 9
- 7381 Varias prendas. 9
- 7385 Una red de pájaro. 16
- 7407 Una red de pájaro. 10
- 9414 Un par de botos. 20
- 7457 Una manta. 18
- 7460 Un par de zapatos. 9
- 7463 Dos cabos de género. 10
- 7473 Varias prendas. 12
- 7480 Dos cortinas y prendas. 12
- 7508 Un par de botas y banchuchas. 30
- 7518 Un par de botos. 10

Arrendamientos.

Se arrienda una bodega de 85 botas de asiento en la calle de San Marcos número 5.—Dará razon D. Juan del Rio, San Miguel número 15. 13

Se arrienda desde ahora la casa calle del Barranco, número 15: tiene muchas como lidades.—Darán razon en la imprenta de este periódico y en la Por vera, núm. 36.

Se alquila desde ahora parte de un piso bajo en sitio bastante céntrico.—En la imprenta de este periódico darán razon. 3

Se arrienda el partido bajo de la casa calle Guadalete, número 17.—En la misma casa y calle Arcos, núm. 2 (almacen), darán razon. 19-5

Se arrienda desde hoy el partido principal de la casa plaza de Santiago, núm. 2 (donde estuvo la botica) En el partido bajo informarán. jd-7

En punto muy céntrico y en casa particular, se ceden dos habitaciones con vistas á la calle, con muebles ó sin ellos, en precio módico.—En esta imprenta darán razon. 4



ORTOPEDIA ESPAÑOLA.

Con los aparatos mecánicos de fuerza lenta y gradual inventados por el Sr. de Cort y Martí, se corrigen y se curan las deformidades del cuerpo humano.

Con los herniarios ó brágueros mecánicos de dicho Sr. Cort se curan radicalmente las hernias ó quebraduras, con un método muy sencillo, sin parches ni medicinas.

El ortopédico Sr. Cort, deseando demostrar su ortopédica medicina, que es en verdad, no tiene inconveniente en presentarse á todos los centros científicos de Medicina y Cirugía, y delante de todos los señores profesores del mundo á hacer ver prácticamente, cómo funciona su ortopedia aplicada sobre el cuerpo humano.

Dicho Profesor no podrá verificar su venida á Jerez tan pronto como deseaba, por encontrarse ocupado en la curacion de varios enfermos en el Puerto de Santa Maria. Si algunas personas de esta ciudad necesitaran con urgencia de sus servicios, podrán acudir á la FONDA DE VISTA ALEGRE, de dicha ciudad, donde el Sr. Cort reside actualmente.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS

DE

ANTONIO BALLESTEROS,

PLAZA DE LA YERBA, ESQUINA Á LA CALLE CONSISTORIO.

Para inaugurar la próxima temporada de verano han sido adquiridos por su dueño un gran surtido de todos los artículos que trabaja esta casa, y habiendo sido comprados en condiciones ventajosísimas, puede ofrecerlos á su numerosa clientela y al público en general á precios no conocidos hasta hoy.

Para dar una idea de ello se anotan algunos de los mismos:

- MERINO francés negro, todo lana, desde 6 reales.
- CACHEMIRA escocia, id. id. id., desde 5 rs.
- MERINOS, todos colores, novedad, á 4 rs.
- JERGAS, id. id., id., á 4 rs.

Estos artículos son todos doble ancho.

- SURTIDO en velos, toallas, y para manto en blonda, chantilly y otras novedades.
- GRANADINAS de seda para manto, en todos los precios.
- VELOS religiosa, desde 5 rs.
- HOLANDAS de hilo, todas las clases.
- LIENZO retería, todas las calidades.
- Un completo surtido en tricort negro para trajes de señoras.
- COMPLETO surtido en adornos negros y colores de las últimas novedades.
- ALTAS novedades y precios sumamente económicos en toda clase de géneros para caballero.

1184

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Lauraço del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cia, de París, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

Compañía Colonial

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS, TAPIOCA, SAGÚ.

VENTA EN TODAS LAS POBLACIONES DEL REINO.

Depósito general: calle Mayor 18 y 20, MADRID

EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE PURO DE

HÍGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además.

CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION.

CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO.

CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, N. YORK.